



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

13 DE NOVIEMBRE DE 2019



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 2322

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019 DEL H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 2066-FONDO DE CONTINGENCIA DE TABASCO

ACTA FOCOTAB: 03.SE.2019

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las 10:00 horas del día 3 de septiembre de 2019, y en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 80 de la Ley de Instituciones de Crédito; las cláusulas quinta y sexta del contrato de fideicomiso irrevocable de inversión y fuente de pago, celebrado entre el Gobierno del Estado de Tabasco y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.; artículo 14 del acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo de Contingencia de Tabasco (FOCOTAB), publicadas en el Suplemento al Periódico Oficial número 7180 de fecha 29 de junio de 2011; se reúnen en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ubicada en Av. 16 de Septiembre S/N, esquina Periférico, colonia Primero de Mayo, de esta ciudad, los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso FOCOTAB: el Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del Comité Técnico del FOCOTAB; el Lic. Ángel Mario Balcázar Martínez, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité Técnico del FOCOTAB; el Lic. Jorge Mier y Terán Suárez, Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y Secretario Técnico del FOCOTAB; el C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, en su carácter de Fideicomitente; el Lic. Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno; el Lic. Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; el C.P. Ansberto Cortés Hernández, Gerente de Administración Sectorial Fiduciaria del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., y Delegado Fiduciario; como invitados: el L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, como Comisario Público, el Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental y el Dr. Guillermo Arturo del Rivero León, Coordinador General de Asuntos Jurídicos; para tratar asuntos relacionados con el Fondo de Contingencia de Tabasco (FOCOTAB), al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a cargo del **Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su carácter de Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Contingencia de Tabasco.**
2. Pase de lista de asistencia y declaratoria de quórum legal, a cargo del **Lic. Jorge Mier y Terán Suárez, en su carácter de Secretario Técnico.**
3. Lectura del Orden del Día, a cargo del **Secretario Técnico** y, en su caso, aprobación por parte de los integrantes del Comité Técnico.
4. Exposición de motivos y designación de la nueva estructura que integrará el Comité Técnico del Fondo de Contingencia de Tabasco (FOCOTAB).
5. Lectura de Acuerdos, a cargo del **Secretario Técnico.**
6. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚMERO 1.

El Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del Comité Técnico del Fondo de Contingencia de Tabasco (FOCOTAB), da la bienvenida a los presentes a la Tercera Sesión Extraordinaria de 2019; la cual tiene como propósito el designar a quien fungirá como Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Contingencia de Tabasco, a partir de la presente fecha.

PUNTO NÚMERO 2.

Pase de lista de asistencia y declaratoria de quórum legal, a cargo del Lic. Jorge Mier y Terán Suárez, Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, en su carácter de Secretario Técnico; mismo quien con fundamento en la Cláusula Quinta del Contrato de Fideicomiso, así como en el artículo 14 de las Reglas de Operación del FOCOTAB vigentes, informa que se cuenta con el quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria.

PUNTO NÚMERO 3.

El Secretario Técnico, dio lectura al Orden del Día, solicitando su aprobación a los integrantes del Comité Técnico, quienes lo aprueban por unanimidad.

PUNTO NÚMERO 4.

El Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del Comité Técnico del FOCOTAB, cede el uso de palabra al Lic. Ángel Mario Balcázar Martínez, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana y Secretario Ejecutivo, quien manifiesta a los presentes que, de conformidad con el Decreto 060, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 133, de fecha 28 de diciembre de 2018, mediante el cual el H. Congreso del Estado expidió la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; que en términos de lo dispuesto del artículo 31, fracción XVIII y Primero Transitorio del citado Decreto, a partir del 1° de enero de 2019, corresponde a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana: *"organizar, coordinar y operar el Sistema Estatal de Protección Civil, de conformidad con la Ley de la materia"*.

Asimismo, manifiesta lo estipulado en el artículo 51 párrafo segundo de la citada Ley, que establece lo siguiente: *"En la constitución de los fideicomisos, la Secretaría de Finanzas fungirá siempre como fideicomitente único del Gobierno del Estado y el Gobernador deberá determinar la forma de integración del respectivo comité técnico."*

Toda vez, considerando la naturaleza de los recursos del fideicomiso del FOCOTAB, como mecanismo financiero para la prevención, atención y mitigación de desastres de origen natural, corresponden a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, como coordinadora de sector, el despacho de los asuntos relacionados con este fideicomiso.

Expuesto y motivado lo anterior, el Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, procede a designar al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Lic. Ángel Mario Balcázar Martínez, Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Contingencia de Tabasco (FOCOTAB), a partir de la presente fecha.

Hecho lo anterior, el Lic. Ángel Mario Balcázar Martínez, en su carácter de Presidente del Comité Técnico, da a conocer ante los presentes, la estructura que tendrá el Comité Técnico del FOCOTAB:

No.	Nombre	Cargo	Cargo en el Comité Técnico del FOCOTAB	
1	Lic. Ángel Mario Balcázar Martínez	Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Presidente	Voz y Voto de calidad.
2	C.P. Said Arminio Mena Oropeza	Secretario de Finanzas	Vocal ("El Fideicomitente")	Voz y Voto
3	Lic. Marcos Rosendo Medina Filigrana	Secretario de Gobierno	Vocal	Voz y Voto
4	Lic. Luis Romeo Gurría Gurría	Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	Vocal	Voz y Voto
5	Lic. Jorge Mier y Terán Suárez	Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	Secretario Técnico	Voz
6	C.P. Ansberto Cortés Hernández	Gerente de Administración Sectorial Fiduciaria del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC.	Fiduciario	Voz

A las Sesiones de Comité Técnico, asistirá el titular de la Secretaría de la Función Pública quien fungirá como Comisario Público en el uso transparente y rendición de cuentas, quien tendrá derecho de voz pero no de voto.

Se declara como invitado permanente a las sesiones de este Comité Técnico al Titular de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, quien tendrá derecho de voz, pero no de voto en los asuntos referentes al Fideicomiso.

En ausencia del Secretario Técnico, este podrá designar un suplente, quien tendrá que ser un funcionario de la Coordinación General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.

Los integrantes del Comité Técnico podrán designar mediante oficio a sus respectivos suplentes, quienes deberán contar con el nivel mínimo de Director y tendrán los derechos y obligaciones de sus titulares.

Con motivo de lo anterior, los integrantes coinciden en la necesidad de actualizar las Reglas de Operación del FOCOTAB, así como el Contrato de Fideicomiso celebrado con la Institución Fiduciaria; conforme a la nueva estructura del Comité Técnico del FOCOTAB.

PUNTO NÚMERO 5.

Una vez desahogados todos los puntos del Orden del Día, el Lic. Jorge Mier y Terán Suárez, Secretario Técnico, da lectura a los acuerdos tomados por los integrantes del Comité Técnico del FOCOTAB:

Acuerdo FOCOTAB.-3.SE-Punto-4-2019. Con base en los artículos 45 y 51 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 133 Decreto 060, de fecha 28 de diciembre de 2018, los integrantes del Comité Técnico se dan por enterados de la nueva estructura que integra el Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Contingencia del Estado de Tabasco (FOCOTAB).

PUNTO NÚMERO 6.

No habiendo otro punto que tratar, el Lic. Ángel Mario Balcázar Martínez, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, en su carácter de Presidente del Comité Técnico del FOCOTAB, da por clausurada la Tercera Sesión Extraordinaria de 2019, del H. Comité Técnico del

Fideicomiso del Fondo de Contingencia de Tabasco (FOCOTAB), siendo las 11:00 horas del día de su celebración.

[Handwritten marks]

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO

LIC. ÁNGEL MARIO BALCÁZAR MARTÍNEZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA

INTEGRANTE DEL COMITÉ TÉCNICO
Y SECRETARIO TÉCNICO

LIC. JORGE MIER Y TERÁN SUÁREZ
COORDINADOR GENERAL DEL INSTITUTO
DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO
DE TABASCO

INTEGRANTE DEL COMITÉ TÉCNICO
"EL FIDEICOMITENTE"

C.P. SAID ARMINIO MENA OROPEZA
SECRETARIO DE FINANZAS

INTEGRANTE DEL COMITÉ TÉCNICO

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
SECRETARIO DE GOBIERNO

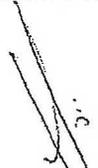
INTEGRANTE DEL COMITÉ TÉCNICO

LIC. LUIS ROMEO GURRÍA GURRÍA
SECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS

"EL FIDUCIARIO"

C.P. ANSBERTO CORTÉS HERNÁNDEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN SECTORIAL
FIDUCIARIA DEL BANCO NACIONAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.;
Y DELEGADO FIDUCIARIO

COMISARIO PÚBLICO



L.C.P. JAIME ANTONIO FARIAS MORA
SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

INVITADO PERMANENTE

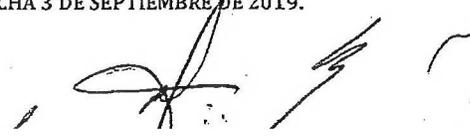


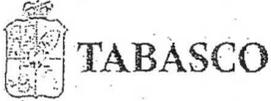
LIC. OSCAR TRINIDAD PALOMERA CANO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

INVITADO



DR. GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS





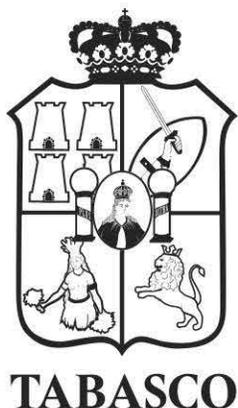
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Lista de Asistencia

Tercera Sesión Extraordinaria de 2019 del H. Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Contingencia de Tabasco (FOCOTAB)

Martes 3 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas del Despacho del C. Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana.

No.	Nombre	Cargo	Firma
1	Lic. Adán Augusto López Hernández	Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco	
2	Lic. Ángel Mario Balcázar Martínez	Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	
3	Lic. Said Arminio Mena Oropeza	Secretario de Finanzas	
4	Lic. Marcos Rosendo Medina Filigrana	Secretario de Gobierno	
5	Lic. Luis Romeo Gurría Gurría	Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
6	L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora	Secretario de la Función Pública	
7	Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano	Secretario de Administración e Innovación Gubernamental	
8	Lic. Jorge Mier y Terán Suárez	Coordinador General del Instituto de Protección Civil	
9	Dr. Guillermo Arturo del Rivero León	Coordinador General de Asuntos Jurídicos	
10	C.P. Ansberto Cortés Hernández	Gerente de Administración Sectorial Fiduciaria de BANOBRAS, S.N.C. y Delegado Fiduciario	



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: IAiY+g9l2QZxiNgQeDd67lwvyTUb2h2HGZeGnQxP/XM0kBVRBCZdDvYfPNmN0XvOrzFJz6Xlb
rpKmdff6Pp47oQ9PUnuAbpbb6ccBFMGonvG0qzb92TJL4Gz1HTBZiQcqU8dhUFTewRR48/XDgbjaD0hNi2ED9P0
/ZtkXUdhz0NuDfVRQaM/AQA94J5w65RbTCqOTEgPKa6i8Z5tPeNI0qHQQVWnjEBPb+IKak0X1RcQpVMvGA1jV
m9nxNGKqM5NDA0k3vLFGPPiKzrstV0u8llsSzmwZQdbefoBwi+q1Xs83bE98BE8Je632JE0K7PrX21hiTtMfJZmQl
EBz9GrqQ==